

## BASES Y CONDICIONES

### PROMOCION "BANANA BOAT PROTEGE LA DIVERSIÓN Y TE LLEVA DE VACACIONES"

VERSIÓN PUBLICADA EL 19 DE JUNIO DEL 2023

**1. DEL ORGANIZADOR. AGENCIAS FEDURO DE COSTA RICA S.A**, cédula de persona jurídica número 3-101-337371 (en adelante el "Organizador"), ubicado en Coyol de Alajuela 100 Este del Cruce de Ciruelas frente a industrias Cárnicas Diagonal a Pollo Rey, y Auto Mercado S.A., (en adelante el "Facilitador") de la promoción llamada **"BANANA BOAT PROTEGE LA DIVERSIÓN Y TE LLEVA DE VACACIONES"**

**2. DE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** Esta promoción se desarrollará en la República de Costa Rica. Tendrá una vigencia a partir de las 00:00 horas del 19 de junio 2023 al 23 de julio 2023 a las 23:59horas. (En adelante el "Vigencia de la Promoción").

**3. DE LA ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.** La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de las bases, términos, condiciones, aviso de privacidad, manejo de datos y autorización irrevocable para el uso de imagen contenidos en este documento.

Asimismo, dicha participación implica también el sometimiento a dichas reglas y a las decisiones de los Organizadores. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones y/o al mecanismo establecido para la realización de la promoción tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación del premio, sin responsabilidad para los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar, cambiar y cancelar, prolongar, disminuir, posponer o anular las vigencias, requisitos, términos y condiciones sólo con la pura mención en las bases de estos cambios a juicio de la empresa, lo cual será informado a los participantes a través del sitio web habilitado para el presente concurso y por cualquier otro medido de difusión que estime conveniente.

**4. DE LOS CONCURSANTES.** Para poder participar en la promoción, los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad (dieciocho años cumplidos o mayores de dieciocho años al iniciar la vigencia de la promoción).
- Ser costarricense o contar con residencia legal.
- Residir en el territorio de la República de Costa Rica.
- Adquirir productos de la marca "Banana Boat" en los diferentes puntos de venta de Auto Mercado en el territorio costarricense.

Ningún empleado de los Organizadores; ni tampoco dependientes económicos de éste en primer grado podrán participar en el presente concurso. Tampoco podrán participar empleados de sus subsidiarias, filiales, empleados, funcionarios o proveedores de cualquier servicio que brinden al Organizador.

**5. DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Los productos Banana Boat son distribuidos en Costa Rica por el Agencias Feduro S.A y están disponibles para su venta en Auto Mercado S.A. en el territorio de la República de Costa Rica y en Auto Mercado en Línea.

Para participar en la dinámica promocional, los concursantes deberán:

- a) Comprar un mínimo de diez mil colones en productos de la marca Banana Boat, en los siguientes productos.

ItemProducto	CodigoBarra	NombreProducto	Presentacion
144789	079656540598	BLOQ AEROSOL F50 NINO	envase 170 g
182088	079656549652	BLOQ CREMA F100	envase 118 ml
192107	079656525243	BLOQ SPRAY F50	envase 170 g
196820	079656529296	BLOQ AER F50 NINO	lata 170 g
152207	079656594157	BLOQ LABIAL F30	blister 4.25 g

- b) El concursante deberá presentar su tarjeta Auto Frecuente o indicar el número de cédula registrado en la base de datos del programa Auto Frecuente.

**6. DE LOS GANADORES.** Los posibles ganadores serán las personas participantes, los cuales serán seleccionados a través de una aplicación electrónica (software) que, de manera aleatoria identificará al ganador dentro de los participantes que hayan cumplido con la mecánica descrita en el punto 5 de las bases de la promoción. Se elegirá un posible ganador y 3 suplentes.

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas centrales de Auto Mercado el día 27 de julio del 2023, a partir de las 14:00 horas. Sus resultados se llevarán a cabo en presencia de un Notario Público quien levantará un acta para registrar el procedimiento de selección de los ganadores.

Asimismo, el Organizador podrá modificar las fechas del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica el plazo de participar en la Promoción, para no afectar las probabilidades de ganar el sorteo.

Una vez determinado el posible ganador del premio principal, y finalizada la transmisión del sorteo, se procederá a contactarlo. Se efectuarán un máximo de 3 llamadas telefónicas al posible ganador con intervalos mínimos de 5 minutos entre una y otra llamada. Una vez confirmada la información del posible ganador y que acepte el premio se le indicará un número de teléfono de un ejecutivo de agencias Feduro, para que coordinen la entrega de su premio. El concursante dispondrá de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la aceptación del premio para contactar a Agencias Feduro S.A. a fin de reclamar y retirar el premio. El concursante podrá contactar al ejecutivo de Agencias Feduro S.A. al teléfono 7070-9728 o al correo electrónico [alexandra.fonseca@feduro.net](mailto:alexandra.fonseca@feduro.net) en horarios de oficina de lunes a viernes de 8am a 5pm.

Finalizado ese plazo, se determinará la caducidad de todos los premios que no hayan sido reclamados o retirados por los ganadores y el facilitador podrá contactar al siguiente suplente para declararlo ganador.

**7. DE LOS PREMIOS.**

- **PREMIO PRINCIPAL:** Hospedaje durante tres días y dos noches en el Hotel Dreams las Mareas(localizado en La Cruz, Guanacaste) para dos adultos y dos niños (los cuales deben ser personas mayores de edad o en su defecto pueden ser menores de edad, acompañados de un adulto mínimo, ya incluido como el ganador oficial. ). El premio incluye alimentación (3 tiempos de comida y bebidas no alcohólicas, se aclara que el servicio del hotel se brinda en el formato “todo incluido”, las cuales no podrán ser variadas por el ganador). El premio no incluye traslados; ni gastos relacionados. La fecha en que se hará efectivo el disfrute de este premio será coordinada con el hotel y estará sujeto a disponibilidad de espacio y capacidad del hotel. El hotel se reserva el derecho de admisión. El ganador tendrá un plazo de 6 meses para el canje y disfrute del premio. Más información sobre el hotel puede consultarse a través del sitio web <https://www.dreamsresorts.com.mx/resorts/costa-rica/las-mareas>

Los premios adjudicados no pueden ser cedidos a terceros, no pueden canjearse por dinero, ni pueden ser sustituidos o reemplazados por otros premios distintos de los obtenidos, salvo que éstos no estuviesen disponibles, en cuyo caso los Organizadores podrán reemplazarlos por otros de similares características y/o valor.

El ganador del premio será responsable de proporcionar la documentación necesaria a satisfacción de los organizadores para comprobar que se encuentra autorizado para el disfrute del premio, y a suscribir la documentación y declaraciones necesarias para comprobar la representación del menor y confirmar la entrega del premio. Es indispensable para el retiro del premio que el ganador presente su cédula de identidad para poder constatar que coincide con los datos registrados en la base de Auto Frecuente . La no presentación de este comprobante determinará imposibilidad para hacer retiro del premio, sin excepción.

En caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecido, en automático será descalificado y el premio será declarado caduco.

Los Organizadores se reservan el derecho en caso de que ninguno de los ganadores seleccionados pueda ser contactado o no se presente a retirar el premio, podrá declarar desierto el concurso, o bien, podrá realizar un nuevo sorteo en la fecha que se comunique a través del sitio web en cual estarán publicadas las presentes bases.

**8. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE.** Los organizadores no serán responsables por cualquier daños y perjuicios que pudiera sufrir el Ganador o bienes, con motivo o en ocasión de la participación y/o retiro del Premio y/o su utilización. Cualquier cambio, modificación o cancelación de la promoción, ya sea fecha u horario; así como, las consecuencias derivadas de causas de fuerza mayor o siniestros provocados por la naturaleza no son responsabilidad de los Organizadores; ni de sus subsidiarias, filiales, empleados o funcionarios.

Los Organizadores promueven la competencia sana y rechaza los ataques relacionados o no a la dinámica, por lo que se reserva el derecho de descalificar o invalidar la participación de las personas que suministren datos falsos y o que participen de manera ilegal, inmoral u ofensiva.

Los Organizadores se reservan el derecho a su sola discreción de invalidar la participación de cualquier persona que se encuentre manipulando el proceso de registro o la operación de la dinámica que esté actuando en violación a estas bases. No serán aceptados registros provenientes

de Softwares que generen inscripciones múltiples. Asimismo, los Organizadores no serán responsable de las acciones derivadas por las siguientes acciones: Fallas técnicas de cualquier clase (computadoras, cables, red, hardware o software), falta de disponibilidad o inaccesibilidad del servicio de Internet, la intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso del concurso. Por lo que los participantes, mediante la aceptación de estos términos y condiciones, liberan a el Organizador de toda responsabilidad que pudieran derivarse por las acciones antes indicadas.

**9. MANEJO DE DATOS.** La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos del facilitador, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Con la participación en la actividad constituye el consentimiento del Usuario Registrado para que los facilitadores, que para este caso, actúa como responsable del tratamiento de la información registrada, utilice los datos para propósitos comerciales, de publicidad o mercadeo, por lo tanto, toda la información suministrada por los participantes podrá ser utilizada por los facilitadores con políticas de privacidad correspondientes de propiedad de los facilitadores y la legislación aplicable. La inscripción y participación en la actividad implica la aceptación de estos términos y condiciones.

La interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en la actividad.

Cualquier manifestación o publicación que pueda ser considerada como vulneradora de los intereses comerciales de los Organizadores y facilitadores podrá dar lugar a descalificación del participante. Si los Organizadores y facilitadores detectan información imprecisa, incorrecta, falsa o fuera de los términos y condiciones, podrá hacer anulación o cancelación de los premios.

Todo concursante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades tendrán relación directa con su participación en esta Promoción.

Los Organizadores informan a los Participantes que tienen los siguientes derechos con respecto a sus datos:

- Acceso: solicitar a intervalos razonables, información sobre sus datos personales que tenga el Patrocinador.
- Rectificación: solicitar la rectificación de datos incorrectos o inexactos que figuren en las bases de datos de los Facilitadores.
- Supresión: solicitar la supresión de sus datos personales que los Facilitadores tengan en sus bases de datos; y
- Revocación: revocar este consentimiento en el momento que así lo considere pertinente.

Estos derechos los Participantes los podrán ejercer mediante solicitud escrita al Organizador, ya sea a través del correo electrónico [alexandra.fonseca@feduro.net](mailto:alexandra.fonseca@feduro.net). Toda gestión se resolverá en el plazo otorgado por la legislación aplicable.

Los derechos de supresión y revocación quedarán sujetos en todo caso a la necesidad de los Organizadores de mantener los datos, únicamente para lograr el cumplimiento de los fines del concurso, comprobar el registro y acumulación de puntos, así como la entrega de los premios.

**10. DERECHO DE IMAGEN.** El Ganador podrá conceder a los Organizadores el derecho del uso de su imagen y nombre en cualquier tipo de medio, material POP, incluyendo televisión, radio, periódico, posters, banners, vallas, en medios digitales, en territorio local, libre de cargo por un periodo de 12 meses por la amplia difusión de la consecuencia del premio.

**11. JURISDICCIÓN** Cualquier asunto que se presente en el concurso y que no esté previsto en el reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero legal.

**12. ACEPTACION DE BASES** La participación en esta Promoción implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a los Organizadores podrán ser modificadas, previa autorización de la autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificaran la esencia de la Promoción ni implicaran disminución del Premio.

El presente REGLAMENTO le será dado a conocer a cada uno de los participantes por medio de un link en las publicaciones realizadas.

Para mayor información o consultas respecto a las normas contenidas en este reglamento, puede comunicarse al teléfono 7070-9728 o al correo electrónico [alexandra.fonseca@feduro.net](mailto:alexandra.fonseca@feduro.net) en horarios de oficina de lunes a viernes de 8am a 5pm.